



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto entre la Fundación Standard Bank, la Fundación Export Ar y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, suscripto el 19 de setiembre de 2007, el que tiene como finalidad establecer y desarrollar relaciones de cooperación en temas de interés mutuo en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.


Dicho Convenio que fue aprobado por Decreto N° 2913/07, e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, el 04-10-07, bajo el N° 3193, Folio 198, Tomo VI, se agrega y forma parte de esta ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 7 de mayo de 2009.


Dr. DIEGO A. GIULIANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES




Dra. GRISELDA TESSIO
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES